



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
N° 1591/2001

**EXPEDIENTE N° 3465/01**  
sg

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la renovación de la suscripción a la "Revista Trabajo y Seguridad Social; Jurisprudencia; Repertorio y Legislación Argentina" publicadas por Editorial UNIVERSITAS S.R.L para el año 2002 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" de la C.S.J.N.; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 10 el organismo mencionado manifiesta su conformidad a la renovación de suscripción que nos ocupa.

Que la editorial Universitas S.R.L. presenta a fs. 4/6 y 11/12 los pertinentes presupuestos, señalando que es única editora y distribuidora del material bibliográfico que se procura adquirir, y que además el precio cotizado cuenta con un descuento del veintisiete por ciento (27 %) -conf. fs.6/7-.

Que el precio final presupuestado es igual al de las órdenes de compra nros: 161/00 y 8/01 para suscripciones similares (conf. fs. 2/3).

Que a fs. 9 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que el procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la editorial UNIVERSITAS S.R.L. la renovación de la suscripción a la "Revista Trabajo y Seguridad Social; Jurisprudencia; Repertorio y Legislación Argentina" para el año 2002 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" de la C.S.J.N., de acuerdo a su presupuesto de fs. 4/6 y 11/12 por la suma total de pesos dos mil quinientos dieciocho (\$ 2.518.-), neto pago anticipado según Decreto N° 1082/63.

2°) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos efectuada a fs. 9 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

P  
S

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION